

Barranquilla, octubre 03 de 2025

Doctora:

MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS

Secretaria General Del Distrito

Alcaldía Distrital de Barranquilla

Calle 34 No. 43-31 Paseo Bolívar BARRANQUILLA

Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-03-2025-3351.

Cordial saludo,

En calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-03-2025-3351, suscrito con **HAROLD ANDRES ARANGO PARRA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1129537000**, cuyo objeto es la “

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y/O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS INTERNOS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.”, con valor total de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/LPESOS M/L (\$18000000)**, solicito a usted como despacho competente, se efectúe la adición y prórroga del citado Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, el Contrato fue suscrito el día **09 de abril de 2025** e inició ejecución el día **abril 21 de 2025.**

Que, el plazo de ejecución del contrato es hasta el **octubre 20 de 2025.**

Que, la forma de pago establecida en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-03-2025-3351 fue: “EL DISTRITO cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: El Distrito cancelara al contratista el valor del presente contrato mediante SEIS (6) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000).”, *para cada pago se requiere presentación de la cuenta de cobro, certificado de cumplimiento de expedido por el supervisor del contrato y acreditación el pago de la seguridad social.”*

Considerando que los servicios profesionales de **HAROLD ANDRES ARANGO PARRA**, son necesarios para continuar cumpliendo a cabalidad con el objeto y las obligaciones asignadas del contrato, para el cumplimiento de las funciones misionales de la Secretaria de Gobierno; tales como:

1. asesorar al despacho asignado (a la cárcel Femenina del Buen Pastor y Centro de rehabilitación Masculina el Bosque) en cuanto a la prestación del servicio ético,

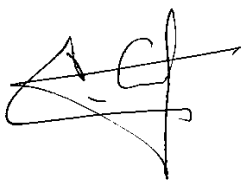
eficiente y oportuno. 2. Brindar asesorías jurídicas, conceptos en los tramites y procesos relacionados con el funcionamiento de cárcel Femenina del Buen Pastor y Centro de rehabilitación Masculina el Bosque adscritas a la Secretaria Distrital de Gobierno. 3. Conceptualizar sobre temas misionales de la secretaria de gobierno, esta servirá para la creación de estadísticas utilizadas como base para los informes de gestión requeridos por los entes de control. 4. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.

Conforme a esto, es procedente realizar una prórroga hasta **diciembre 21 de 2025** contados a partir del vencimiento del plazo establecido inicialmente, asimismo adicionar la suma de **CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$5142000)** como contraprestación a dicho tiempo adicional, modificando las Cláusulas del Contrato a que haya lugar (Cláusula Tercera, Cuarta y Quinta)

De igual manera se solicita a su Despacho muy amablemente la Modificación de la **CLAUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO**, del contrato en mención, el cual se sugiere quede de la siguiente manera: “EL DISTRITO cancelará el valor de la presente Adición mediante DOS (2) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/L (\$2.571.000) cada uno”, *para cada pago se requiere presentación de la cuenta de cobro, certificado de cumplimiento de expedido por el supervisor del contrato y acreditación el pago de la seguridad social.*”

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso.

Atentamente,



ANGELO CIANCI DIAZ
Secretario de Gobierno
Secretaría de Gobierno

Proyectó: Julianny Jiménez